



Registro de fichas y Nota

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

SALTA, 23 de Mayo de 1.988

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

Expediente N° 8.192/88

RES. N° 165/88.

VISTO:

La nota elevada por el Departamento de Matemática, mediante la cual solicita la designación de Auxiliares Docentes de 2° Categoría que figuran en orden de mérito del reciente llamado a inscripción de interesados/ efectuado mediante Res. N° 037/88;

Que, la Comisión de Docencia aconseja acceder a lo solicitado por / el Departamento de Matemática, habiendo sido aprobado este Despacho por / el Consejo Directivo de la Facultad en sesión ordinaria del día 11 de Mayo de 1.988;

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°: Designar Interinamente, a partir del 16 de Mayo de 1.988 y / hasta el 31 de Julio de 1.988 a las siguientes personas como AUXILIARES / DOCENTES DE 2da. CATEGORIA, para desempeñarse en la (s) asignatura (s) // que en cada caso se detalla:

INTRODUCCION A LA MATEMATICA

- 1.- VILLARROEL, Yolanda Haydeé - D.N.I. N° 17.792.633
- 2.- RODRIGUEZ, Roxana Luz - D.N.I. N° 17.197.006
- 3.- TOBARES, Sonia del Socorro - D.N.I. N° 16.659.156

COMPUTACION III

- 1.- PAZ, Guillermo Pascual - D.N.I. N° 13.367.420
- 2.- TOLABA, Ernesto Pablo - D.N.I. N° 17.053.317

ARTICULO 2°: Imputar las designaciones de los alumnos VILLARROEL, Yolanda H., RODRIGUEZ, Roxana Luz y TOBARES, Sonia del Socorro a las correspondientes Partidas Presupuestarias de Auxiliar Docente de 2° Categoría vacantes en esta Facultad.

ARTICULO 3°: Atender las designaciones de los alumnos PAZ, Guillermo Pascual y TOLABA, Ernesto Pablo con partidas Presupuestarias de Jefe de Trabajos Prácticos - Dedicación Semiexclusiva y Jefe de Trabajos Prácticos - Dedicación Simple respectivamente.

///...



Ministerio de Educación y Justicia  
Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.) ...///

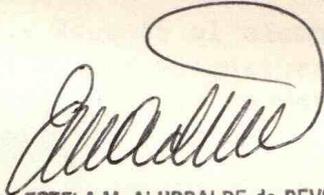
RES. N° 165/88.

ARTICULO 4°: Hacer saber a los Sres. Auxiliares Docentes de 2da. Categoría, designados por medio de la presente resolución, que deberán registrar en un libro habilitado para tal fin en la Secretaría de la Facultad su asistencia y temas desarrollados en cada clase.

ARTICULO 5°: Disponer que en un plazo de 48 (cuarenta y ocho) horas de recibidas las respectivas notificaciones, el personal designado por la presente, concurra a Dirección de Personal y Tesorería General de la Universidad, para cumplimentar la documentación de rigor.

ARTICULO 6°: Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos. Cumplido, ARCHIVESE.



  
Fm. ESTELA M. ALURRALDE de REVOL  
SECRETARIA ACADEMICA  
Facultad de Ciencias Exactas



  
Ing. SILVANO LOCATELLI  
DECANO  
Facultad de Ciencias Exactas